

Sesión Pública Ordinaria Número 18

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, a celebrarse el día de hoy, 27 veintisiete de Febrero del 2026 dos mil veintiséis y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido a nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona. - - - -

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, y atendiendo su indicación, igual reiterar la bienvenida a los ediles de este municipio a celebrarse el día de hoy 27 veintisiete de Febrero del 2026 dos mil veintiséis, para lo cual procedo a hacer el pase de lista. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Antes de comenzar Secretario quisiera agregar un punto vario. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Regidora como ya lo había comentado y se acordó aquí en el pleno por ustedes, al momento de dar lectura al orden del día, es cuando ustedes lo solicitan, y ya sus compañeros ediles, deciden si aprueban modificaciones. Ahora si procedo con el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes,** Presente **Síndica Municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil,** Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez,** Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez,** Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López,** Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez,** Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos,** Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Gracias, le informo Presidenta, informo a los compañeros ediles, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por lo cual existe quórum legal para celebrar esta Sesión Pública Ordinaria número 18 dieciocho. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** En virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Pública Ordinaria número 18 dieciocho de Ayuntamiento correspondiente al día de hoy 27 veintisiete de Febrero del 2026 dos mil veintiséis, y válido los acuerdos que en ella se tomen, y en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 47 fracción I y II, y 48 fracción I, del propio Reglamento del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco. Instruyo al Secretario General, para que de lectura del orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta Sesión Ordinaria. - - - -

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta y procedo atendiendo su indicación a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** que fue enviado previamente a los correos electrónicos de los ediles, el cual es el siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número 17 diecisiete, de fecha 30 treinta de enero del 2026 dos mil veintiséis.
4. Dictamen que aprueba la oficialización de la Bandera Municipal de Tuxpan, Jalisco. Motivan el presente dictamen Regidores, Ery Constantino Sánchez Reyes, Ricardo González Gil, Luis Arturo Amezcua Rodríguez, y Elva Cristina Vargas Martínez.

Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura y Crónica Municipal y Eventos Cívicos Del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.

5. Iniciativa con carácter de dictamen que pretende que el Año 2026 sea decretado como "2026, Año de Margarita Maza Parada" y aparezca dicha leyenda en todos los oficios, circulares y demás documentos del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Regidora Claudia Azucena Hernández López.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura.

REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS: Secretario ahora si quisiera que por favor me pueda agregar un punto vario, al orden del día. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Bien Regidoras y Regidores, está a su consideración la solicitud que hace su compañera la Regidora Martha, la cual pide que se agregue un punto vario, por lo que pregunto quien está a favor de que se modifique el orden del día al que acabo de darle lectura y se agregue el punto de la Regidora Martha. Observo votos a favor del Regidor Luis Arturo, la Regidora Martha, la Regidora Angélica y la Regidora Nayeli. ¿Votos en contra? Bien, votos en contra del Regidor Ricardo, la Regidora Elva Cristina, Regidor Osvaldo, Regidora Susy, Regidor Ery, Síndico Municipal, y de la Presidenta Municipal. 7 votos en contra, entonces no se aprueba la modificación. Bien, entonces pregunto quién esta a favor del orden del día, tal cual se le dio lectura, levante su mano en señal de aprobación, okey votos favor del Regidor Ricardo, la Regidora Elva Cristina, Regidor Osvaldo, Regidora Susy, Regidor Ery, de la Síndico Municipal, y de la Presidenta Municipal. ¿Votos en contra? Okey votos en contra del Regidor Luis Arturo, la Regidora Martha, la Regidora Angélica y la Regidora Nayeli. Muchas gracias, entonces le informo Presidenta e informo al pleno de este Ayuntamiento que el orden del día que ha sido propuesto es **APROBADO POR MAYORÍA** de los integrantes del pleno y del ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR			X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR			X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR			X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR			X

REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS: Disculpe Secretario, pero no estoy de acuerdo, mi compañera solo está pidiendo que se le agregue un punto vario, que ni siquiera es debatible, es solo informativo. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Coincido con mi Compañera, no se me hace justo, que no aprueben la modificación que solicita Martha, ella solo está pidiendo agregar un punto vario, en una sesión pasada recuerdo que la Presidenta pidió agregar un punto vario y a ella si se lo aprobaron, me parece injusto que a unos si y a otros no. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Recordarles que fue el acuerdo que Ustedes tomaron al inicio de la administración, podrían realizarse modificaciones al orden del día si se aprobaba por mayoría, y es lo que se acaba a someter a votación, no observo algo indebido, sino un libre ejercicio de voto de cada regidor. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga

la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo a Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General para efecto de dar cumplimiento a lo contenido del artículo 63 primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios, haga el uso de la voz y para el desahogo de la totalidad del orden del día, la cual ya fue propuesto y aprobado.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, atendiendo su indicación, doy cuenta, informo a usted y al Pleno de este Ayuntamiento que ya ha sido agotado el punto número uno y el punto número dos del orden del día, lo cual pasamos al punto número tres. -----

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Consistente en la **APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 17 DIECISIETE, DE FECHA 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS.** Misma que fue enviada a sus correos de forma íntegra, por lo cual yo les pediría en primer término Regidoras y Regidores que si están a favor de que sea omitida la lectura de la misma, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces informo presidente, informo al pleno que es **aprobada la omisión de la lectura por unanimidad** de los integrantes de este pleno, por lo cual les pediría entonces que pasemos a lo que es la aprobación de la misma y les pido de igual forma que quienes estén a favor de la aprobación de esta acta levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces se **aprueba** este punto **por unanimidad** de los integrantes del pleno del Ayuntamiento, tendremos por agotado este punto número tres y en el transcurso de esta sesión les iremos pasando el acta para cumplimentar el acuerdo y que sea firmado el acta. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
 DRA. NORMA LICEA ALATORRE
 L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES
 LE RICARDO GONZALEZ GIL
 L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ
 MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ
 C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ
 ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ
 ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS
 LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
 ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN

MORENA
 MORENA
 MORENA
 MORENA
 MORENA
 MORENA
 MC
 MC
 PRI/PAN/PRD
 FUTURO

OMISIÓN DE LA

LECTURA
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR

APROBACIÓN Y FIRMA

DEL ACTA
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR
 A FAVOR

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Dictamen que aprueba la oficialización de la Bandera Municipal de Tuxpan, Jalisco. Motivan el presente dictamen Regidores, Ery Constantino Sánchez Reyes, Ricardo González Gil, Luis Arturo Amezcua Rodríguez, y Elva Cristina Vargas Martínez. Regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura y Crónica Municipal y Eventos Cívicos Del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Para lo cual cedo el uso de la voz Al Regidor Ery Constantino, quien es Presidente de la Comisión, adelante Regidor Ery. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muchas gracias Secretario, buenos días compañeros Regidores, con su venia Presidenta. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quienes motivamos y suscribimos Regidores Ery Constantino Sánchez Reyes, Ricardo González Gil, Luis Arturo Amezcua Rodríguez y Elva Cristina Vargas Martínez en nuestro carácter de integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura y Crónica Municipal y Eventos Cívicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Por lo que nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **DICTAMEN QUE APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE LA BANDERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO,** bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular,* Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 18 de fecha 27 de Febrero de 2026.
 Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027.

teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** El Municipio de Tuxpan, Jalisco, reconocido en agosto del año 2024 como uno de los más de setenta pueblos originarios de nuestra nación, se erige como un territorio donde la historia respira en cada calle y la identidad se manifiesta con dignidad y orgullo. Custodio de tradiciones ancestrales, usos y costumbres que han sido heredados con respeto de generación en generación, Tuxpan representa un legado vivo que honra el pasado y fortalece el presente. A lo largo de cada ciclo anual, desde su aurora hasta su ocaso, nuestro municipio ha destacado en el Estado de Jalisco por la nobleza y calidad humana de su gente: mujeres y hombres que trabajan de la mano, que sostienen la palabra como compromiso sagrado y que abren sus puertas con hospitalidad generosa a quienes nos visitan. En Tuxpan, la palabra empeñada no es solo expresión, sino sello intrínseco del orgullo Tuxpanense. Su riqueza cultural se manifiesta en la gastronomía que preserva sabores ancestrales; en la fiesta que convoca comunidad; en las mayordomías y capitanías que organizan la vida ceremonial; en las bebidas rituales, los enrosos, los carnavales y las danzas tradicionales que danzan al ritmo de la memoria colectiva. Cada una de estas expresiones converge en una sola verdad: Tuxpan es pueblo originario, único e invaluable, depositario de una herencia cultural que dignifica a nuestra tierra. De manera especial, resplandece el valor de la mujer indígena Tuxpanense, pilar fundamental de nuestra comunidad, guardiana de la tradición, forjadora de identidad y fuerza viva que sostiene el corazón espiritual, social y cultural de nuestro municipio. Todo el actuar cultural de nuestro pueblo originario de Tuxpan, el día de hoy se plasma en la bandera municipal, una bandera que representa la cultura, la historia y los saberes de nuestra tierra. **IV.-** Derivado de los trabajos de la Comisión se dio por aprobado y sin modificaciones la propuesta número 1 de la bandera municipal y su escudo, previa vista y beneplácito de nuestra Presidenta, motivo por el cual se procedió a cumplimentar lo acordado en la comisión, y fue verificado que no existiera precepto legal que contraviniera las leyes federales y estatales respecto de la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para que el Municipio contara con sus propios símbolos oficiales. **V.-** Se establece en Sesión Ordinaria No. 4 de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Eventos Cívicos, celebrada el día miércoles 04 de febrero de 2026, con el siguiente sentido de la votación: 2 votos a favor y una ausencia de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal. 2 votos a favor y una ausencia de la Comisión Edilicia Permanente de Eventos Cívicos.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL			
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES	x		
RICARDO GONZÁLEZ GIL	x		
LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ	Ausente		
COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE EVENTOS CÍVICOS			
ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES	x		
ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ	x		
LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ	Ausente		

LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO. 1. La Bandera del Municipio tiene las siguientes características: **I.-** Consiste en un rectángulo dividido en tres franjas horizontales siendo de tres medidas distintas a partir de la franja roja; la negra es tres veces más grande que la franja roja de manera horizontal, la franja roja contiene grecas escalonadas con motivos de brocado de urdimbre en blanco, los colores van en el siguiente orden a partir de la asta: blanco, rojo y negro; **II.-** Sobre la franja blanca, tiene el escudo de armas del municipio, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de la bandera; **III.-** La proporción entre anchura y longitud de la bandera, es de cuatro a siete; y **IV.-** Podrá llevar un lazo o corbata de los mismos colores, al pie de la moharra. **2.** Los colores, hace alusión a la vestimenta típica de la mujer nahua Tuxpanense: la sabanilla negra y el blanco Xolotón, siendo estos colores los que en antaño sobresalían entre las calles, ya que casi en su totalidad la población femenina portaba esta indumentaria, y actualmente podemos observar en las distintas celebraciones tradicionales de nuestro pueblo originario. Teniendo los siguientes significados: **I.-** El blanco representa la pureza indígena y la nobleza de su gente. La parte femenina, el cielo y el viento. **II.-** El rojo de las grecas en la parte media representa la sangre derramada de nuestros antepasados al defender sus costumbres y tradiciones, pero también el amor que le ponen al preservar su cultura siendo este mediador entre el cielo y la tierra, lo masculino y lo femenino. **III.-** El negro representa la elegancia y seriedad con la que los Tuxpanenses realizan sus actividades día con día. La parte masculina y la tierra fértil de nuestros campos. **IV.-** Las grecas representan los bordados textiles que nos identifican como un pueblo artesano, custodios de los saberes ancestrales de sus antepasados.



PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.- Se aprueba **LA BANDERA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO TUXPAN Y SU OFICIALIZACIÓN**, en los términos propuestos: **PRIMERO:** Las disposiciones aquí contenidas, son reglamentarias de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, artículo 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 3 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 1 del Reglamento de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 7 fracción VII de la Ley de Fomento a la Cultura, artículos 37 fracción II, 40 fracción II, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **SEGUNDO.-** Se instruya al C. Secretario General para que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente, además de suscribir la documentación inherente para el debido cumplimiento del presente acuerdo. **TERCERO.-** Se aprueban como Símbolo Oficial del Municipio de Tuxpan, Jalisco, la Bandera, descrita en el presente dictamen, instruyéndose a Secretaría General para que realice la publicación, certificación y divulgación correspondiente en la Gaceta Oficial del Municipio en coadyuvancia con el Departamento de Comunicación Social. **CUARTO.-** Se aprueba la ceremonia de oficialización de la Bandera Municipal de Tuxpan, Jalisco, con fecha aún por definir tras la oficialización del himno municipal en próximas fechas dentro del **MARCO DEL 490 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE TUXPAN, en Sesión Solemne de Ayuntamiento**, instruyéndose a Secretaría General para que en coordinación con el departamento de Cultura y Crónica Municipal, Educación, Eventos Cívicos y Comunicación Social se encarguen de dar cabal cumplimiento a lo estipulado en este acuerdo, y se encarguen de la confección y/o elaboración de la Bandera, así como, de la ceremonia para la oficialización de la Bandera Municipal de Tuxpan, Jalisco. **QUINTO.-** Se instruye al departamento de comunicación social a realizar videos, publicaciones e infografías sobre la bandera municipal, su contexto, elementos que la integran y la importancia que tiene para la sociedad Tuxpanense al tratarse de un pueblo originario. **SEXTO.-** Hágase del

conocimiento del presente dictamen a Secretaría General que por su conducto informe a la encargada de la Hacienda Pública Municipal, para que realice los ajustes presupuestales necesarios y proceda a liberar los recursos económicos necesarios para ejecutar los puntos de acuerdo económico establecidos en el presente dictamen. Atentamente Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna a 4 de Febrero del 2026, lo firman Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidor Ricardo González Gil y sin firma del Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez; Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal. Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidora Elva Cristina Vargas Martínez, y sin firma del Regidor Luis Arturo Amezcua Rodríguez; Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Eventos Cívicos. Es cuanto Secretario. Quiero agradecer a Pepe González, quien fue quien nos ayudó con el diseño de la bandera y nuestro cronista Víctor Mendoza, que durante todo este tiempo nos estuvieron apoyando.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ery, está a consideración del Pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, el dictamen que traen las comisiones, que preside el Regidor Ery Constantino y pues se pone a consideración de ustedes para el desarrollo de este punto si alguien desea hacer uso de la voz, es el momento de hacerlo, adelante Regidor Ricardo, después la Regidora Martha.

REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL: Buenos días Compañeras y Compañeros, eh nada más para hacer también el reconocimiento a las personas que nos apoyaron en el caminar del proyecto, si bien es cierto que ya teníamos una idea para esta propuesta, creo que desde el año pasado, por ahí tuvimos reuniones con Pepe González, con Víctor Mendoza, Francisco Sánchez y una comitiva muy completa para analizar ahora si que esta propuesta de la Bandera de Tuxpan, Jalisco, aprovecho el uso de la voz para felicitar y agradecer todo el apoyo a Víctor Mendoza, que aquí lo tenemos presente, agradecerle el tiempo, su disposición y sus conocimientos a favor de este proyecto y también de igual manera agradecer al diseñador gráfico Pepe González, parte fundamental también del proyecto y que es bueno reconocerles cuando se suman a trabajar por un bien común. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Primeramente muchas felicidades a Pepe González y Víctor, eh Regidor Ery una pregunta ¿Ya tiene las fechas para cuando va quedar lista la Bandera? Para mostrarse ya en eventos oficiales, bueno ya que se aproxima la feria de Mayo ¿cree que ya esté lista para ese tiempo? Y hablando del tema de feria, yo se que no es el punto, pero creo que es muy importante informarle a la población Regidor Ricardo para cuando nos va entregar el informe de lo que se gastó, ya que ya va para un año y aún no hemos recibido nada y usted quedo formalmente en hacerlo. Entonces cuando cree que nos pueda dar esa información, ya que más de uno de mis compañeros se lo ha solicitado y no hemos recibido respuesta. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** En respuesta a la Regidora Martha, si claro que esperamos que para ese tiempo ya este, ya solo estamos revisando los últimos ajustes del himno para poder realizar la ceremonia donde se oficializara formalmente nuestra bandera y el himno en una sesión solemne. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Muchas Gracias Regidor Ery y Ricardo estoy esperando su respuesta. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Regidora Martha creo que ya se está saliendo del tema de este dictamen, es una falta de respeto para un tema tan relevante para nuestro municipio, pero le respondo yo no le voy a dar esa información, porque no soy quien, pero si usted la requiere en el departamento de finanzas con mucho gusto puede solicitarla y ahí se la darán y Compañero Luis, esto ya es politiquería, usted dedíquese a trabajar por el municipio, que es lo que corresponde y déjele de tomar fotos a Juan Figueroa. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Estoy trabajando, yo te demuestro que estoy trabajando, con mucho gusto dejo la regiduría, dejo la regiduría si me compruebas que no estoy trabajando ¿y si no la dejas tú? ¿Te pregunto la dejas tú? Es lo que te digo nomas bueno para hacer bolita

y montoneros, politiquería, por favor. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** No se enoje Compañero. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** No me enojo, simplemente estas levantando falsos, yo pudiera levantarte muchísimos falsos que tenemos pruebas, y pruebas que no lo hacemos, tiempo al tiempo, lo he dicho siempre y no me enojo. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, yo nada más quisiera hacer un comentario Lic., con todo el respeto que nos merecemos, y que merece este dictamen, que por favor no nos desviemos del tema, que nos apeguemos al tema que se esta tratando. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Igual Felicitar a Pepe González, y también a Víctor por el excelente trabajo que hicieron, y yo creo que todo esto del tema de la feria se hubiera evitado si le hubieran aprobado a Martha su punto vario, porque me imagino que de eso iba, ya que si lo trataba en el punto vario, solo sería informativo y ese hubiera evitado toda esta discusión. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Exactamente de eso iba mi punto vario, pero bueno. Eh Regidor Ricardo aquí traigo un audio, donde usted se comprometió formalmente a rendirnos las cuentas de la feria, y lo voy a reproducir en este momento. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Regidora Martha, usted solicito hacer uso de la voz, y no veo que lo esté haciendo, el audio que pretende reproducir, no es hacer uso de su voz. **REGIDORA ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Reconocer a Pepe González, a nuestro cronista Víctor por su trabajo que hicieron, y yo también estoy en desacuerdo porque no se le aprobó a la regidora su punto vario, a ustedes ya se les ha permitido que metan puntos varios aquí en la sesión, entonces si es injusto que solo cuando ustedes quieran se les aprueben puntos varios y a los demás regidores no se les permita expresarse. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Secretario, por favor ya sométalo a votación. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL** Muy bien, dado la indicación que recibo por parte de la Presidenta, vamos a someter a votación el dictamen que presenta las Comisiones Edilicias Permanentes de Cultura y Crónica Municipal y Eventos Cívicos para lo cual les voy a pedir por favor, Regidoras y Regidores, que quienes estén a favor del presente dictamen levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces se aprueba el dictamen, le informo a la Presidenta, informo al pleno del Ayuntamiento, que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**. Por lo cual daríamos por concluido este punto y pasamos al punto número cinco. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			TUXPAN, JALISCO		
			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

QUINTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa con carácter de dictamen que pretende que el Año 2026 sea decretado como "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA" y aparezca dicha leyenda en todos los oficios, circulares y demás documentos del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Motiva la Regidora Claudia Azucena Hernández López. Para lo cual cedemos el uso de la voz a la Regidora Claudia Azucena, adelante Maestra Susy. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Muchas gracias Secretario, buenos días Presidenta, buenas tardes



compañeros Regidores. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. Quien motiva y suscribe Claudia Azucena Hernández López, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PRETENDE QUE EL AÑO 2026 SEA DECRETADO COMO "2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA" Y APAREZCA DICHA LEYENDA EN TODOS LOS OFICIOS, CIRCULARES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO**, que se fundamenta en los siguientes **ANTECEDENTES**:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** Imponer una leyenda oficial a la papelería emanada por las dependencias del Gobierno Municipal, implica el hecho de querer honrar episodios que han marcado un hecho ponderante para que el municipio, en general, alcance la trascendencia de la que goza, tanto hacia con la ciudadanía que convivimos en su seno y que permite reforzar el sentido de identidad y de pertenencia, como hacia el exterior construyendo una imagen de lo que deseamos proyectar. **III.-** El Gobierno de México declaró oficialmente que 2026 será el "Año de Margarita Maza Parada", en homenaje a la figura liberal que acompañó a Benito Juárez y jugó un papel clave en la construcción del Estado mexicano, el decreto que nombra 2026 como "Año de Margarita Maza Parada" fue publicado en el Diario Oficial de la Federación y entró en vigor el 1 de enero de 2026. Aprobado por unanimidad por el Senado de la República, con 92 votos a favor, el dictamen por el que se declara 2026 como Año de Margarita Maza Parada, fue con el objeto de reconocer la obra y legado de una mujer que siempre luchó por la patria. **IV.-** Margarita Maza Parada nació el 29 de marzo de 1826 en Oaxaca y fue adoptada por Antonio Maza Padilla y Petra Parada Sigüenza, una familia acomodada que le dio acceso a educación y vida pública. En 1843 se casó con Benito Juárez, entonces un abogado y político liberal en ascenso, con quien tuvo una numerosa familia. Más allá de ser conocida como "esposa de Juárez", fue una figura política activa: apoyó la causa liberal durante la Guerra de Reforma, participó en redes de apoyo y financiamiento, y sostuvo a su familia durante los periodos de persecución y exilio. Durante la Intervención Francesa y el exilio en Estados Unidos, fungió como puente diplomático informal, buscando simpatías y respaldo para el gobierno republicano frente al imperio de Maximiliano. **V.-** La elección de Margarita Maza Parada como emblema del año responde a varias claves simbólicas: en primer lugar, reivindica el papel de las mujeres en la historia nacional, más allá de su relación con figuras masculinas. La propia presidencia ha subrayado la importancia de nombrarlas con su nombre completo, sin reducirlas al apellido de casadas, como parte de una narrativa de igualdad y reconocimiento autónomo. En segundo lugar, el Gobierno vincula su figura con valores como la resiliencia, la defensa del Estado laico, la república y los derechos civiles, todos temas que siguen presentes en la agenda política contemporánea. Su vida, marcada por el exilio, el trabajo para sostener a su familia y la defensa de un proyecto de país en medio de guerras e invasiones, sirve como referencia de compromiso cívico y ética pública **VI.-** Conforme a lo anterior, se propone para sea decretada como leyenda oficial **"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"** Por lo anteriormente expuesto presento a este Ayuntamiento en Pleno los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO:** Que el año 2026 sea decretado como **"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"**. **SEGUNDO:** Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico, así como a todos los Departamentos Municipales, para que se sirvan dar cumplimiento a la presente iniciativa con carácter de dictamen y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la leyenda oficial **"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"** **TERCERO:** Que el departamento de informática en conjunto con el departamento de comunicación social diseñe el membrete oficial de este año en donde aparezca como figura central a Margarita Maza Parada, así como el escudo de armas de nuestro municipio. **CUARTO:**

Notifíquese. Atentamente Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna a 20 de Febrero de 2026, y lo firma Claudia Azucena Hernández López, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Educación. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Susy, está a consideración del Pleno de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la iniciativa que presenta la Maestra Susy, por si alguien desea hacer uso de la voz es el momento de hacerlo. Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Muchas gracias por esta iniciativa Maestra Susy, me da gusto que se le dé la importancia a la mujer, ya que del Gobierno Federal ya había estipulado que este 2026 sea considerado el 2026 como Año de Margarita Maza Parada, pero que bueno que también aquí en el municipio se le de esa importancia que se merece, gracias. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO:** Gracias Regidora Angélica, ¿Alguien más desea hacer el uso de la voz? Okey veo que nadie desea hacer uso de la voz, por tanto entonces vamos a someter a votación de este pleno del Ayuntamiento la iniciativa que presenta la Regidora Susy, para lo cual les voy a pedir por favor que quienes estén por la afirmativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, observo que todos, entonces le informo Presidenta, le informo al Pleno de este Ayuntamiento, que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**. Y por tanto entonces tenemos agotado este punto orden del día y damos paso entonces al punto número seis. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Continuamos con el siguiente es el de **CORRESPONDENCIA**, misma que les fue enviada también a sus correos y yo aquí en este punto. Igual les pediría la omisión de la lectura de la correspondencia, para lo cual les pido por favor que quienes estén a favor de la omisión de la lectura y vamos haciendo de una vez la aprobación de qué se dé por visto este punto, también señalen por favor levantando su mano, en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, e informo al Pleno del Ayuntamiento que este este punto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes, que es la totalidad de los miembros del Pleno, de este Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. **CORRESPONDENCIA: A). OFICIO NUMERO OF-CPL-S/N-LXIV-26, DE LA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2025, SE APROBARON LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS SIGUIENTES: I.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 608-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a las Secretarías de Salud, de Educación, de Sistema de Asistencia Social, a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, a los 125 Ayuntamientos y sus respectivos Sistemas DIF municipales, todos del Estado de Jalisco, para que de existir viabilidad y dentro de sus respectivas ámbito de competencias, se busque implementar campañas permanentes de prevención, orientación y concientización sobre el uso seguro y responsable de dispositivos electrónicos para niñas, niños y adolescentes, incluyendo temas como ciber acoso, protección de datos personales, privacidad digital, salud mental, riesgos de retos virales, contacto con desconocidos, tiempo de exposición a pantallas y consumo de contenidos inapropiados por mencionar algunos. II.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 609-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: RELATIVO A**

PROMOVER EL ORDENADO, PACÍFICO Y LIBRE USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS EN LOS MUNICIPIOS DE JALISCO, MEDIANTE EL RETIRO DE LOS VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS MISMAS. ÚNICO. Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales el procedimiento, así como las autoridades competentes, para el retiro de vehículos abandonados en la vía pública, en caso de todavía no contar con tal normativa. De igual forma, para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las vialidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, retirando vehículos abandonados de sus vías públicas, cuidando de esta forma, la movilidad, pero también la seguridad y salubridad en los barrios y colonias de sus municipios. **III.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 610-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: RELATIVO A PROMOVER PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO O LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS. ÚNICO.** Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que regulen en sus ordenamientos municipales la obligación de los propietarios de lotes baldíos o fincas desocupadas de mantenerlos debidamente bardeados y protegidos, así como saneados y limpios. De igual forma, para que, de forma permanente, implementen programas y acciones municipales, a fin de vigilar que dichos inmuebles desocupados presenten las características antes citadas y que, en caso de omisión, las instancias municipales competentes se hagan cargo del saneamiento y limpieza a costa del propietario o poseedor, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que aquellos se hagan acreedores, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias, cuidando así de la seguridad y salubridad en los barrios y colonias de sus municipios. **IV.- ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 623-LXIV-26, ACUERDO LEGISLATIVO QUE A LA LETRA DICE: ÚNICO.** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a la Secretaría de Turismo y a los 125 municipios, todos del Estado de Jalisco, a efecto de que consideren la posibilidad de crear una estrategia en conjunto en donde puedan ofrecer las bondades turísticas en los municipios y con ello, realizar una difusión de las alternativas turísticas y gastronómicas que nuestro Estado tiene para que las y los visitantes en general y particularmente los que asistan a la Copa Mundial de la FIFA 2026, puedan conocer los destinos turísticos y gastronómicos con que se cuenta. **B.) OFICIO NUMERO OF-CPL-S/N-LXIV-26, DE LA COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2026, SE APROBARON LAS MINUTAS DE DECRETO SIGUIENTES: I.- DECRETO NÚMERO 30129/LXIV, EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA: SE DECLARA EL 28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y DE LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANA" (LSM). ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara el 28 de noviembre de cada año, como el "día estatal de las personas sordas y de la lengua de señas mexicana" (LSM). **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". **SEGUNDO.** Se exhorta a los Poderes del Estado a los organismos constitucionales autónomos, y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones enfocadas a que el día 28 de noviembre de cada año, se conmemore el "Día estatal de las personas Sordas y de la Lengua de Señas Mexicana". **II.- DECRETO NÚMERO 30130/LXIV, EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA SE DECLARA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA CULTURA DE PAZ" ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara el día 27 de noviembre de cada año, como el "día estatal de la cultura de paz" **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". **SEGUNDO.** Se exhorta a la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana Jalisco y los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, a que establezcan estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducentes para celebrar el día 27 de noviembre de cada año, como el "día estatal de la cultura de paz. -----

SÉPTIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: ASUNTOS VARIOS. Asuntos varios, el cual hago constar y manifiesto que no se

recibió ninguno en la oficina que represento, y no se modificó aquí el orden del día, por lo cual tenemos también por agotado este punto y pasaríamos, entonces al último punto del orden del día, que es la Clausura, para lo cual yo les pediría por favor Regidoras y Regidores que nos pongamos de pie y le cedo el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta para la clausura. ---

OCTAVO PUNTO: CLAUSURA- L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:

Muy bien, siendo las 11 once horas con 12 doce minutos del día de hoy 27 veintisiete de Febrero del 2026 dos mil veintiséis, damos por clausurada esta Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento número 18 dieciocho, y haciendo válido todos los acuerdos que se tomaron. Muchísimas gracias Señores Regidores. -----

FIRMA DE LOS ASISTENTES

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Norma Licea Alatorre
DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL

L.D.T. SEREY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR

L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR

L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA

MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA

C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR

ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA



LIC. ANGÉLICA GUADALUPE
 ORTIZ CAMPOS
 REGIDORA



ABG. LIZBETH NAYELI
 MORÁN FABIÁN
 REGIDORA



ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
 SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
 DOY FE.



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 18 celebrada el día 27 de Febrero del 2026, correspondiente a la administración municipal 2024-2027.